RESOLUCION DE ALCALDIA N° 381-2012-MPL

Pueblo Libre, 19 NOV 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 189-2012-MPL de fecha 04 de junio de 2012, se delegó en la Gerente Municipal señorita Rosario Cecilia Shinki Higa y en el Gerente de Administración y Finanzas, señor Alvaro Máximo Romero Vidal, las facultades de representación necesarias para que en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre nos representen ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 362-2012-MPL de fecha 31 de octubre de 2012, se aceptó hasta el 31 de octubre la renuncia presentada por don Alvaro Máximo Romero Vidal, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 364-2012-MPL de fecha 31 de octubre de 2012, se designó a don Max Orlando Pinedo Ruiz en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

Que, dado el cambio del funcionario mencionado, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas, y designar a quienes representarán a la Corporación Edil, ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, requiriéndose para ello de la emisión de la presente Resolución de Alcaldía;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR, las facultades de representación ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, otorgadas al señor Alvaro Máximo Romero Vidal, ex Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR, en el señor **MAX ORLANDO PINEDO RUIZ**, Gerente de Administración y Finanzas, las facultades de representación para que, en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, nos represente ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR, en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía Nº 189-2012-MPL.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
LUIS BERNARDO ROSELLÓ CARRILLO
Teniente Alcalde
Encargado de la Alcaldía

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General